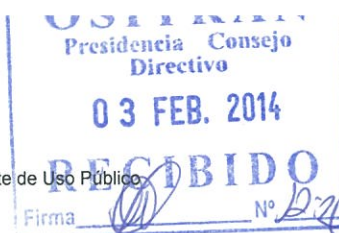


**OSITRAN**Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público  
Sistema de Mesa de Partes**CARGO**Fecha Reporte 03/02/2014  
Hora Reporte 12:09:33 PM  
Página 1**HOJA DE TRÁMITE**N° REGISTRO **4046**

TIPO OFICIO

NÚMERO 00155/2013-2014/MMB-CEMOL-CR

FECHA 03/02/2014

FOLIOS 1

RPTA

REMITENTE

MAURICIO MULDER BEDOYA

CARGO

PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL

CLASE

CONGRESO

INSTITUCION

CONGRESO

DIRIGIDO A:

BENAVENTE DONAYRE, PATRICIA

ÁREA

Presidencia

ASUNTO

PEDIDO DE INFORMACION LEY 27412

"LEY QUE ESTABLECE PLAZO PARA LOS SECTORES MINISTERIALES, ORGANISMOS ENTIDADES E INSTITUCIONES PUBLICAS REMITAN AL CONGRESO Y AL MINISTERIO DE JUSTICIA INFORMACION SOBRE LA NORMATIVIDAD CON RANGO DE LEY QUE HA SIDO DEROGADA EN FORMA TACITA"

NOTAS

ATENDIDO CON:

**URGENTE****DERIVACIONES DE DOCUMENTO**

DERIVAR A.: (ÁREA / PERSONA)	ACCIONES	FEC./DERV.	V° B°
Presidencia/BENAVENTE DONAYRE, PATRICIA		03/02/2014	
Jean Paul Calle (ADM) 2, 16 y 19		05/02/2014	
C.C. Forah Way	9		

**OBSERVACIONES**


---



---



---



---



---

1. Archivar
2. Atención Urgente
3. Acción que corresponda
4. Atender directamente
5. Agregar a sus antecedentes
6. Archivo
7. Copia Informativa
8. Conversemos

9. Conocimiento y fines
10. Devolución
11. Difusión
12. Elaborar Presentación
13. Elaborar Ayuda Memoria
14. Opinión
15. Por corresponderle
16. Proyectar respuesta

17. Proceder según normatividad vigente
18. Publicar en la Página WEB
19. Revisión e informe
20. Reformular
21. Responder directamente
22. Su cumplimiento
23. Trámite respectivo
24. Tomar nota y devolver





COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA  
ENCARGADA DEL ORDENAMIENTO LEGISLATIVO Y DE PROPONER LÍNEAS MATRICES  
PARA EL LOGRO DE UNA LEGISLACIÓN SIMPLIFICADA, SISTEMATIZADA Y ACCESIBLE

- C E M O L -

Periodo Anual de Sesiones 2013 - 2014

"Año Internacional de la Agricultura Familiar"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 20 de enero del 2014.

**OFICIO N° 00155/2013-2014/MMB-CEMOL-CR.**



Señora:

**PATRICIA BENAVENTE DONAYRE**

Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público  
Av. República de Panamá 3659, San Isidro.

**San Isidro.-**

**Asunto: Pedido de Información – Ley 27412.**

De mi consideración:

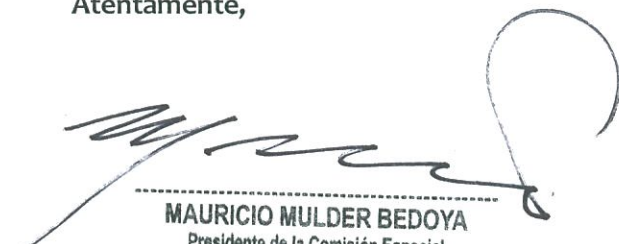
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que la CEMOL tiene por objeto lograr eficiencia en la función legislativa, a través de un sistema normativo simplificado, sistematizado y accesible, facilitando a los ciudadanos y entidades públicas y privadas conocer la vigencia de las leyes; para ello, una de sus líneas de trabajo es depurar las normas que han sido derogadas o modificadas de forma tácita y aquellas que han cumplido sus efectos.

Al respecto, los antecedentes normativos, de obligatorio cumplimiento, se encuentran en la Ley 27412, "Ley que establece plazo para que los Sectores Ministeriales, Organismos, Entidades e Instituciones Públicas, remitan al Congreso y al Ministerio de Justicia, información sobre la normatividad con rango de Ley que ha sido derogada en forma tácita" (que afecte el ámbito de su competencia), y su reglamento contenido en el Decreto Supremo 044-2001-PCM.

En efecto, el segundo párrafo, del artículo 2, de la ley en mención, establece la obligación de las entidades públicas de continuar remitiendo al Congreso de la República y al Ministerio de Justicia la información actualizada que es objeto de la ley, que a su vez es uno de los aspectos materia del trabajo de la CEMOL.

En ese sentido, considerando que es menester facilitar el estudio de antecedentes legislativos, evitando cláusulas derogatorias generales y tácitas, para contribuir a lograr mayor seguridad jurídica y previsibilidad, solicito a usted tenga a bien informar sobre las normas con rango de ley, que conciernen a su entidad, que hubieran sido derogadas o modificadas de manera tácita o que hayan cumplido sus efectos; pedido de información que se formula al amparo de lo dispuesto por los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Atentamente,

  
MAURICIO MULDER BEDOYA  
Presidente de la Comisión Especial  
Multipartidaria Encargada del Ordenamiento Legislativo  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CEMOL/dv.